SALTA, 18 AGO 2025

RES. H. Nº 1263/25

EXP Nº 397/2025 - HUM – UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la doctoranda Mirta Silvia Guaymas DNI Nº 25884673 mediante el cual tramita equivalencia de materias, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta certificados relativos a dos cursos de posgrado aprobados, los que incluyen contenidos, carga horaria y fecha de emisión;

Que asimismo expresa "*Los contenidos de los cursos se vinculan con la investigación que realizo desde hace tiempo en relación con la elaboración de tesis en el nivel de posgrado, en un mundo altamente tecnologizado, con foco en lxs estudiantes que podrían incluirse en el ABD (All but disertation) es decir, que aprobaron todo menos la tesis de posgrado y circunscripta a una carrera de posgrado dependiente de la Facultad de Humanidades. El proyecto de investigación involucra la implementación de un curso-taller [...] que se proyecte a la creación de una "Comunidad de tesistas" que funcione como apoyo permanente a lo largo de los procesos de elaboración de tesis. En este camino considero que los contenidos de los cursos son compatibles con los que se necesitan para llevan adelante la implementación del taller, el que a su vez se emparenta con un proceso de investigación-acción.*";

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Comité Académico de la carrera de referencia el que explicita *"Luego de analizar la documentación presentada, y dado que los certificados de aprobación de dichos seminarios tienen fechas de 19 de marzo de 2021 y 29 de noviembre de 2021 respectivamente, se constata que se cumple con los requisitos previstos en la Res. CS Nº255/2021 y CS N° 256/2021, que los mismos tienen pertinencia de acuerdo a la línea de investigación y el tema a desarrollar que informa la solicitante, el Comité Académico del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura recomienda acreditar los mismos como correspondientes al Ciclo Orientado a Líneas de Investigación (Res. CS Nº255/2021) en la Línea 3 "Materialidades y Nuevas Tecnologías comunicativas". Cabe aclarar que se deberán completar tres seminarios de 40 hs. cada uno para cumplir las 200 hs. correspondientes al Ciclo Orientado a Líneas de Investigación que establece el plan de estudios*";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 327/25 aconseja otorgar el reconocimiento de materias solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

RES. H.Nº 1263/25

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 12/08/25)

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia de materias a la doctoranda Mirta Silvia Guaymas DNI Nº 25.884.673, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura,* según se indica a continuación:

Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura- Ciclo Orientativo Línea 3. *Materialidades y Nuevas Tecnologías comunicativas*	**Curso de Posgrado Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta**	**Calificación**
Seminario 4	"Estrategias para el diseño de experiencias de enseñanza y aprendizajes en Entornos Virtuales". 60hs. Res. H.Nº 484/21. Aprobado Nota 10 (diez). Fecha de aprobación 29/11/21.Certif. Nº 8489	10 (diez)
Seminario 5	"El lenguaje de las nuevas clases. Tecnologías y conocimiento". 60hs reloj. Aprobado 9 (nueve). Fecha de aprobación: 19/03/21. Certif. Nº 8285	9 (nueve)

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a Mirta Silvia Guaymas, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa